Dirección Administración y Finanzas



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N. ______3873 ___/

CHILLÁN VIEJO,

1 1 JUN 2012

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 408 Y 409 De fecha 04.06.2012, donde se recepcionan conforme los Bienes adquiridos en la Factura Nro. 13785351 De fecha 29/05/2012, por el Sr. Andrés León Sánchez y el Sr. Ulises Aedo Valdes.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** los bienes adquiridos en la Factura Nro. 13785351 De fecha 29/05/2012, adquiridos según Orden de Compra Nro. 3659-1033-SE12.

2. **CODIFÍQUESE:** el bien con un código único quedando foliado bajo el Número de Inventario

1.16.27.001-1 TELEFONO CELULAR ASIGNADO

AL SR. ANDRES LEON SANCHEZ.

1.16.27.001-2 TELEFONO CELULAR ASIGNADO AL SR. ULISES AEDO VALDES.

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVES

UNISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/MGGB/PAQ/MLV/nmm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Oficina de Partes.